

Empleo: Enfermero(a) Especialista Servicio Cardiología - Reemplazo

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Enfermero(a) Especialista Servicio Cardiología - Reemplazo

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Metropolitana

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

1.384.681

Condiciones

Renta bruta: Nivel 12 \$ 949.647 + Asignación de Especialidad \$435.034 (Deberá acreditar con certificado de experiencia) + Bono de Modernización trimestral \$ 643.861 (meses Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre)

Disponibilidad Inmediata.

Déjese establecido que la persona seleccionada será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa.

Objetivo del cargo

Brindar atención integral de enfermería de especialidad a los pacientes de acuerdo a técnicas, normativas y estándares de calidad y seguridad vigentes, protocolos y procedimientos establecidos, contribuyendo al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad con eficiencia y eficacia.

Funciones:

a) Proporcionar cuidados de enfermería altamente especializados y complejos a los pacientes sometidos a procedimientos de cardiología, principalmente en lo relacionado a Manejo de arritmias.

b) Realizar la atención de los pacientes, que se someten a exámenes de Eco cardiograma, Eco cardiograma de Estrés, Eco cardiograma Transesofagico, Tilt Test , Test de Esfuerzo, Holter de Arritmia, Holter de Presión Arterial y Control de marcapasos en el Servicio de Cardiología.

c) Aplicar las técnicas y procedimientos propios de la especialidad de su área en la atención de pacientes, así como manejar los equipos específicos.

d) Realizar análisis e informe Holter de arritmia y presión arterial para revisión y firma del médico (Enfermera de Arritmias y marcapasos).

e) Efectuar asistencia de enfermería en Ecocardiogramas Trans-esofagicos y Ecocardiogramas de Estrés, así como realizar controles y seguimiento de marcapasos.

f) Manejar drogas vasoactivas como Dobutamina e Isuprel para el tratamiento de pacientes sometidos a exámenes de ECO estrés Dobutamina y Tilt Test

g) Programar y designar al personal a cargo las actividades asociadas a la atención de pacientes, orientando y supervisando su desempeño.

h) Realizar la valoración y categorización de pacientes, manteniendo los registros actualizados de acuerdo a las normativas vigentes.

i) Educar y orientar a usuarios y/o familiares en los temas relacionados a su área de desempeño.

j) Controlar el stock y estado de insumos, así como la operatividad y cuidado de los equipos y materiales utilizados en el área, informando oportunamente a su jefatura el deterioro o necesidad de reposición o solicitando su reposición a bodega central cuando corresponda.

k) Realizar las labores administrativas asociadas a su área de desempeño tales como: coordinaciones, registros, estadísticas, informes, control de insumos, medicamentos, cargos en cuenta paciente, entre otros.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educativa

Título Profesional de Enfermero(a), obtenido en una Institución Educativa del Estado o reconocido por éste.

Formación certificada en la especialidad, según corresponda.

Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico

Curso IAAS

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 2 años de experiencia en cuidados críticos y /o coronarios.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular**
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica**
- c) Evaluación Psicolaboral d) Comité de Selección.**

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos

de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, título profesional o técnico
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

¿Cuenta con la certificación en la especialidad de Cardiología?

Pregunta Nº 2

¿Posee experiencia en Análisis e informes Holter de arritmia y presión arterial?

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	15/12/2017-21/12/2017
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	22/12/2017-26/12/2017
Finalización	
Finalización del Proceso	27/12/2017-28/12/2017

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **21/12/2017**

Correo de Contacto

seleccion@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.